CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:25

Moción de Orden del Día N° 9298

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Reque fue creado en el gobierno de Bolívar y durante el gobierno dictatorial de Augusto B. Leguía fue elevado a la categoría de ciudad, según Ley Nº 26257 dado por el Congreso Constituyente Democrático promulgado el 02 de diciembre de 1993;

Que, el nombre de Reque o Requep - como aparece en los primeros documentos - derivaría de la palabra Mochica "Recksi o Recka" que significa "Espuma de chicha"; antes de la llegada de los españoles al Tawantinsuyo, Reque pertenecía al señorío de Callanca;

Que, el distrito de Reque dentro de sus recursos naturales presenta suelos aptos para el cultivo agrícola, además de tierras eriazas, la flora y fauna es la que corresponde a la riberas de un río, destacándose: chilco, totora, sauce, chopes, zapote, alfalfa, maíz, tomate, etc.;

Que, el distrito de Reque es conocido como el hogar y origen de renombradas bandas de músicos "Cuna de Músicos" por ser la ciudad natal de muchos y muy destacados ejecutantes y compositores musicales de renombre a nivel Regional y Nacional entre los cuales destaca quien en vida fuera José Desiderio Incio, designado como maestro de maestros por su extensa obra, entre las que destaca la conocida marinera "Mi Recanita", y por su labor didáctica como formador de las nuevas generaciones, así como "La Gran Banda de Reque", Pacherrez, Olivos, Arbulú, etc., que llevan el legado musical lambayecano a nivel nacional;

Que, en la actualidad el distrito de Reque entre sus principales actividades económicas tiene la agricultura, ganadería, avicultura, así como la fabricación de ladrillos;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de

Reque, de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir 30 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Reque de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 2 de diciembre de 2023 el trigésimo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al señor Manuel Neciosup Rivera, alcalde distrital de Reque, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023 19:14:27-0500

Lima, 06 de noviembre de 2023

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República